

Notificación Anual de Derechos PPRA 2025-26

La Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA) es una ley federal que otorga a los padres/tutores de estudiantes de primaria y post-primaria, derechos con respecto a la recopilación de datos para encuestas, mercadotecnia y ciertos exámenes físicos. La Mesa Escolar de Seattle ha adoptado la Póliza de la Mesa No. 3232 que detalla los derechos y obligaciones de la PPRA. Puede encontrar más información sobre la PPRA en: www.ed.gov.



La PPRA requiere que los padres/tutores sean informados antes de que los estudiantes sean informados. Preguntas hechas en una encuesta sobre:

1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia;
3. Comportamiento o actitudes sexuales;
4. Ilegal, antisocial, comportamiento incriminatorio o degradante;
5. Evaluaciones críticas de otras personas con las que los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, doctores o ministros;
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de los padres del estudiante; o
8. Ingresos, que no sean los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad del programa.

Los padres/tutores que creen en su se han violado los derechos de la PPRA pueden presentar una Denuncia con:

Oficina de Cumplimiento de la Póliza Familiar
U.S. Department of Education 400
Maryland Avenue SW
Washington, D.C. 20202

En el caso de las encuestas que hacen preguntas sobre uno o más de los ocho temas identificados, los padres/tutores tienen derecho a recibir notificación, inspeccionar si lo solicitan y se les da la oportunidad de excluir a su estudiante de la participación.

En el caso de las encuestas que preguntan sobre uno o más de los ocho temas identificados y que son financiadas en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, los padres/tutores tienen derecho a recibir notificaciones, inspeccionar si lo solicitan y dar su consentimiento antes de la participación de su estudiante.

Estos derechos se transferirán de los padres/tutores a un estudiante que tenga 18 años de edad o un menor emancipado según la ley estatal.

Encuestas Previstas durante el año académico 2025-26

Encuesta de Juventud Saludable - Esta encuesta es un esfuerzo colaborativo de la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública, el Departamento de Salud, la División de Salud Conductual y Recuperación de la Autoridad de Atención Médica y la Junta de Licores y Cannabis. Esta encuesta anónima se da a los estudiantes de 6º, 8º, 10º y 12º grado en otoño. Entre otros temas, hace preguntas sobre el consumo de sustancias, la salud mental y las relaciones familiares cercanas. Póngase en contacto con la secretaria de la oficina principal de su estudiante para inspeccionar y/o optar por no participar.

Encuesta de Conductas de Riesgo Juveniles - Esta encuesta nacional cuenta con el apoyo de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). Las preguntas de la encuesta preguntan a los estudiantes de preparatoria sobre comportamientos de salud, incluida la salud mental, el comportamiento sexual y el uso de sustancias. Esta encuesta se llevará a cabo en otoño. Póngase en contacto con la secretaria de la oficina principal de su estudiante para inspeccionar y/o optar por no participar.

Encuestas de Clima Escolar - Esta encuesta en todo el distrito se administra dos veces al año (otoño/primavera) a los estudiantes en los grados 3-12. Sus contenidos abarcan temas relacionados con el bienestar de los estudiantes, las prácticas culturalmente receptivas y antirracistas, entre otros. Una sección de la encuesta también incluye preguntas sobre el bienestar socioemocional de los estudiantes, la identidad de género y (solo para los estudiantes de 6º a 12º grado) la orientación sexual. Todas las respuestas de la encuesta son anónimas y se utilizan en las escuelas y el distrito para alinearlas con las Metas y las Barandillas. Por favor, póngase en contacto y/o visite la Página del departamento de Investigaciones MSF ([https://www.seattleschools.org/departments/rea/district-surveys & research@seattleschools.org](https://www.seattleschools.org/departments/rea/district-surveys&research@seattleschools.org)) para inspeccionar la encuesta y/o optar por no participar.

Chéquese a sí mismo - Cuestionario que proporciona información individual instantánea sobre los beneficios de salud. Entre otros temas, se hacen preguntas sobre el consumo de sustancias, la salud mental y la seguridad. Las escuelas intermedias y secundarias planean dar la opción "Compruébese" a los estudiantes una vez al año entre octubre y mayo. Comuníquese con el Especialista en Prevención e Intervención de su escuela para inspeccionar y/o optar por no participar.

Cuestionario de Fortalezas y Dificultades - Este breve cuestionario social y emocional es utilizado por las enfermeras escolares como una herramienta para promover el éxito académico y reducir las barreras para el aprendizaje. Se hacen preguntas sobre la salud mental y el comportamiento ilegal. El SDQ se entregará en el otoño/invierno a los estudiantes de secundaria y preparatoria que asisten a las escuelas apoyadas por el impuesto FEPP. Comuníquese con la enfermera de la escuela de su estudiante para inspeccionar y/o optar por no participar.

Las Escuelas Públicas de Seattle no anticipan una encuesta financiada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos que contenga preguntas sobre los ocho temas identificados en el año escolar 2025-2026.